

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario Puerta del Mar, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Ana de Viya, 21, 11009 Cádiz (Cádiz).

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
CARMEN PEREZ FLORES	31166352H	0472114396095	Prestación de asistencia sanitaria.
JOSE ANTONIO CASENCO RODRIGUEZ	Y0715406M	0472114437720	Prestación de asistencia sanitaria.
CESAR CARLOS GOMEZ ALVAREZ	46565582N	0472114536576	Prestación de asistencia sanitaria.
FLORIAN MUTCU	X9856054W	0472114558696	Prestación de asistencia sanitaria.
ANTONIO FERNANDEZ MERON	45057491P	0472114561322	Prestación de asistencia sanitaria.
INES MARIE ELSA BELHADJ	Y2388667Q	0472114563501	Prestación de asistencia sanitaria.
AMIR REZA SHAHABINIA	Y4842439X	0472114604871	Prestación de asistencia sanitaria.
ESTRELLA NUÑEZ DURAN	75773707T	0472114606314	Prestación de asistencia sanitaria.
JULIO RAMIREZ RODRIGUEZ	31362927N	0472114610803	Prestación de asistencia sanitaria.
SANDRA PEREZ FERNANDEZ	45101905D	0472114613533	Prestación de asistencia sanitaria.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»